

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Noviembre diecinueve de dos mil veinte

REF: EXPROPIACION No. 1100131030272020-00363-00 del
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIA- contra ANDRES
ARTURO YIDI QUINTERO Y OTRO.

Se AVOCA el conocimiento de este proceso de Expropiación el cual fue remitido por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Barranquilla, por falta de competencia.

En consecuencia una vez en firme vuelva al Despacho para continuar con el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.